

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2990** Orden JUS/439/2013, de 6 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/203/2013, de 11 de febrero.

Por Orden JUS/203/2013, de 11 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado (BOE del 10 de abril de 1985), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 6 de marzo de 2013.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), la Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Marta Silva de Lapuerta.

#### ANEXO I

**Convocatoria: Orden JUS/203/2013, de 11 de febrero (BOE de 15 de febrero de 2013)**

Puesto adjudicado:

Número orden convocatoria: 1. Centro directivo/denominación puesto de trabajo: Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogacía del Estado en Almería, Abogado del Estado-Jefe, cod.: 767281. Nivel: 29. Grupo: A1. Localidad: Almería.

Puesto de cese:

Puesto: Abogado del Estado. Nivel: 28. M.º: JS. Localidad: Granada.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Baraza Romero, Ana Rosa. NRP: 2328210502. Cuerpo: A0903.